

Quito, 10 de enero 2022

ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA

Proyecto: 00104103 - Pago por Resultados a Ecuador por Reducción de Deforestación 2014

Solicitud de Propuesta ECU-SdP-ADQ-21-139036 “Implementación del proyecto de restauración forestal por 1.000 hectáreas en los cantones priorizados de: Yacuambi, Chinchipe, Nangaritza, Palanda y Zamora”

La reunión informativa se llevó a cabo a las 11h00 del lunes 10 de enero 2022 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5) por medios digitales (Zoom).

Introducción:

Luego de dar la bienvenida a los participantes por parte de la Unidad de Adquisiciones, se remarcan algunos datos importantes sobre el proceso de registro y posterior subida de datos a la plataforma de ofertas.

Se sugiere registrarse con anticipación en el sistema, guardar los datos de usuario y clave. Igualmente ingresar su oferta con anticipación, ya que a veces el sistema se congestiona y genera errores o problemas técnicos que no pueden ser solventados de manera inmediata. Se enfatiza en el uso de Internet Explorer, ya que este reconoce ciertos comandos que permite subir las ofertas, lo cual no ocurre con otros buscadores.

Se indica que el sistema cierra a las **17:00** en punto **del lunes 24 de enero de 2022**. Si no se sube la oferta técnica y económica completas, la oferta quedará descalificada.

La Propuesta deberá ser presentada en archivos separados: propuesta técnica y propuesta económica en el formato (Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos). Deberá estar redactada en español, y será válida por un periodo mínimo de 90 días.

Finalmente, se presenta el proyecto por parte del /la técnico /a Mario González - Técnico de restauración forestal quien indica los objetivos y productos de este proceso de adquisición.

Preguntas planteadas durante la reunión:

1. Es válida una firma escaneada o debe ser electrónica sobre los documentos que se envía

De las dos formas es válida

2. Se puede acceder a las presentaciones de power point de la información presentada en esta reunión

No hay problema en compartir la información, se enviará con la nota aclaratoria y como anexo del Acta de esta reunión.

3. Se ha determinado cuál es el mecanismo para trabajar con la consulta libre previa e informada, no existe un reglamento para trabajar con los pueblos indígenas, cómo se tiene planificado o qué mecanismo se utilizaría

No hay experiencia, pero se está levantando información al respecto con los procesos de restauración actuales que está trabajando PROAmazonía con Altrópico, Hivos, GAD Cascales, ya se tiene un proceso levantado y personal calificado, quien dará apoyo y se tiene unos formatos que pueden ayudar para el levantamiento de información. Una vez que se arranque con el oferente ganador se utilizará esta información previa que se dispone.

4. La consulta previa es un proceso que engloba muchos pasos y el presupuesto que se aplique para esta parte puede variar, puede ser muy amplio, ¿cómo están pensando aplicar, o cómo esperan que los oferentes apliquen lo de la consulta previa, o se espera que se construya en el camino para lo cual se debería considerar un margen de contingencia amplio?

Una respuesta concreta no se dispone, ya que actualmente dentro de la legislatura de Ecuador no hay un proceso, se menciona en la Constitución, pero no se ha levantado un proceso metodológico para hacerlo, se tiene una experiencia que se está levantando en estos últimos 2 años, y se esperaría la propuesta del oferente cómo se pensaría hacer el levantamiento de esta información para analizarla, con especialistas en el tema.

5. ¿Acerca de la titularidad de los predios en el contenido del perfil del proyecto, se requiere que se identifique ya la titularidad de los predios que se considerarían reforestar?

Se requiere una descripción en general de los predios a nivel de perfil

6. ¿En la zona se sabe que uno de los temas complejos es la titularidad de los predios, se ha pensado en algo con aquellos predios que no tienen títulos de propiedad o esto va ser una exigencia sine qua non?

Por favor se remita por correo electrónico esta consulta, para que pueda dar respuesta la abogada del programa.

7. ¿Qué incentivo se tiene previsto para aportar a las personas o comunidades que quieran interesarse en el proceso de restauración?

Se habla de un valor de restauración por hectárea, trabajo remunerado que los interesados harían para trabajar en sus predios. El incentivo es un monto que se dará al beneficiario por trabajos realizados en sus propiedades.

Los mecanismos de sostenibilidad se solicitan a los oferentes, como parte de las propuestas que se presenten.

8. ¿Qué se tiene previsto para el primer desembolso, en qué momento se va producir las plantas?

No hay anticipos, el primer producto serían las actas de acuerdo, archivos fotográficos, cartas de acuerdo con los beneficiarios para realizar el primer desembolso.

9. ¿Se debe hacer una suscripción de un determinado tiempo de los árboles con los dueños de los predios, es decir los beneficiarios deben comprometerse por un tiempo determinado, o sólo por 4 años, o hay un mínimo?

No se encuentra como exigencia para el beneficiario, pero si se requiere un compromiso y que sería parte de la estrategia del oferente ejecutor para que el compromiso con el beneficiario sea de largo plazo. Esto debe estar dentro de los mecanismos de sostenibilidad que se establecen en las bases del concurso.

No hay un mínimo, pero se espera que al menos sean los 4 años que conlleva el proyecto.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones